

COMUNICADO REUNIÓN DIRECTOR GENERAL DE EJECUCIÓN PENAL 20/07/2020

Estimad@s Compañer@s:

Tras solicitud presentada por ACAIP UGT de reunión con el nuevo Director General de Ejecución Penal y Penas y Medidas Alternativas, para tratar las medidas adoptadas en los Centros sobre **“Nueva Normalidad” y los rebrotes de la Covid 19** que están produciéndose en determinadas zonas, se celebra la misma en el día de hoy. Por parte de la Administración han estado presentes, además del Director General, el Subdirector General de RRHH, la Subdirectora General de Coordinación de Sanidad Penitenciaria.

Hemos mostrado nuestra **disconformidad con las medidas de Nueva Normalidad trasladadas desde el Centro Directivo, tal como hemos plasmado en nuestros escritos de 30 de junio y 16 de julio.** Entendemos que la **apertura de los Centros se ha hecho de forma precipitada, muy global,** todo ello con la consiguiente **falta de adopción de medidas preventivas.** Estas circunstancias implican que **está poniéndose en riesgo la salud de tod@s l@s emplead@s de prisiones y de la propia población reclusa.**

Además, el Centro Directivo no ha facilitado medidas unívocas, que faciliten seguridad y homogeneidad, de esta forma en cada Centro se está actuando de forma muy dispar: en unos hay cuarentenas, en otros no, las comunicaciones especiales se ejecutan de forma diferente, ...

Desde Acaip UGT hemos defendido que los **vectores de contagio son múltiples** con la situación actual, y ello se refleja muy especialmente en: **ingresos de libertad, permisos y comunicaciones especiales.** Estas salidas implican contactos múltiples que se escapan al control de la Administración Penitenciaria. Es por ello que **SOLICITAMOS cuarentenas preventivas** a aplicar a la población reclusa cuando se produzcan estos acontecimientos, y que esta medida se aplique en todos y cada de los centros penitenciarios.

Existen otras situaciones en las que también se asumen riesgos, pero pueden ser mucho menores con los debidos controles, porque los mismos sí dependen de nuestra Administración: **traslados inter centros, salidas hospitalarias y a diligencias, si**

bien en este caso habrá que estar a las condiciones de los juzgados a los que acuda el interno.

En el desarrollo de la reunión exponemos situaciones que están produciéndose en los centros que están ocasionando riesgos que pueden ser evitados, como, por ejemplo, el **aforo que está produciéndose en las salas de espera de los centros para practicar las comunicaciones** ordinarias. Es por ello que también solicitamos un estricto control de los aforos en el interior de los Centros y se cumplan con las medidas sanitarias existentes de distancia social, medidas higiénicas y utilización de mascarillas.

El Director General justifica las medidas que se han adoptado diciendo que deben articularse mecanismos flexibles que permitan adecuarse a las circunstancias territoriales que pueden manifestarse a lo largo de toda la geografía.

Por parte de la Subdirectora General de Sanidad Penitenciaria se informa de que se trabaja atendiendo a las particularidades territoriales, a los rebrotes que se están produciendo, y también se evidencia que no existe intención de tomar medidas de cierre de los centros en el momento actual. Se traslada que existe stock de kits para realizar pruebas PCR en los Centros a la población reclusa, y también test serológicos.

Sin embargo, desde ACAIP UGT **entendemos que ello no es suficiente, que deben tomarse medidas generales a nivel nacional en determinados asuntos** (tal como hemos indicado anteriormente), sin perjuicio de que, en virtud de la situación del territorio, puedan existir otras, de menor trascendencia, que tengan fases de aplicación distintas.

Desde Acaip UGT, en el momento actual, no se comparten las disposiciones de la Secretaria General, y así lo trasladamos y **hemos advertido que en caso de mantenerse explicaremos las consecuencias de las mismas y el peligro de su mantenimiento; no podemos tirar por la borda todo el trabajo realizado en los últimos meses.**

La Administración nos indica que va a estudiar los diferentes aspectos trasladados por las organizaciones sindicales y, en su caso, introducirá los cambios que consideren necesarios.

Os seguiremos manteniendo informad@s, en Madrid a 20 de julio de 2020